

Cabildo

3 Estando en las salas capitulares desta  
la de Navarra a cinco de Septiembre  
Mil setecientos ochenta y quatro años  
señores Sr. Alonso de Arellano Excmo. y Sr.  
Leonardo de Juana Arce, Alcalde  
ordinario Sr. Francisco de Arce, Sr.  
Alonso de Arce, Mayor, Sr. Juan de  
nancio de Arce, Sr. Andres de Arce, Sr.  
Diego de Arce, Sr. Ignacio de Arce, Sr.  
Juan de Arce, y Sr. Antonio de Arce  
Vexidores, Perpetuo Sr. Tomas de Arce  
y Sr. Juan de Arce Diputados y Sr.  
Sr. Juan de Arce Procurador Indico, Sr.  
de en forma de Consejo Justicia y re  
xim. en guerra, Sr. Juan de Arce Sr.  
Sr. Leonardo de Juana Alcalde en Vi  
tud el Cabildo de Arce, Sr. Juan de Arce  
condaron lo siguiente

Acuerdo

Este Ayuntamiento de Arce = q. respecto de la ven  
tido, la Comendaduría y de este Ayuntamiento  
respecto de lo que nombraren Comisarios para  
la defensa o oposicion a la subida de  
este Ayuntamiento de Arce, Sr. Juan de Arce  
por el Presen de Arce, cañido una  
Real Prohibicion, el Supremo Consejo de  
Arce a veinte y uno de Agosto deste pre  
sentado referenda de Sr. Pedro de Arce  
Sr. de Arce en su execucion de pe  
ticion de Fernando de Arce, Sr. Juan de  
manda, Sr. Vexido Tribunal, Sr. Juan de  
Sr. y Administracion Justicia, con las Arce

